

Viña del Mar

27.06.2023

**REF: Resolución Exenta N952 SMA**

I.- Considerando:

1. Las mediciones realizadas por la SMA fueron hechas con fecha 05 marzo 2022.
2. Schopería 4 1/2 (en adelante "el cliente") fue notificada de la formulación de cargos vía resolución exenta rol D175-2022 recibida por el cliente el 29 de agosto del 2022 y las mediciones realizadas por el remitente de este correo se presentaron el 03 noviembre 2022 junto a los documentos solicitados por la SMA.
3. Se establece que en la resolución exenta SMA N964 se establece la necesidad del cliente de realizar ciertas acciones, lo cual se indica en el apartado 8 fue notificado al cliente personalmente por un funcionario de esta superintendencia el 25 de junio de 2022, lamentablemente al consultar al cliente por esto me indica que no fue notificado ni manteniendo registro de esa actividad.
4. Las mediciones realizadas por quien suscribe permiten establecer una modelación que verifica una coherencia con los valores registrados por SMA.
5. Esto es de vital importancia para la modelación que comprueba que efectivamente los niveles de presión sonora recibidos por los denunciantes escapan a los valores indicados por el DS38 para hora y tipo de suelo.
6. Sin embargo, en la resolución exenta N 952 se establece en los apartados desde 66 al 73 se establece que el número de personas sujetas a posible afectación es de 1929 personas en el AI, lo que a criterio de quien remite este correo es incorrecto por lo siguiente:
  - a. el modelo aplicado, como bien indica el apartado 66 no considera ni la geometría, ni los materiales de construcción usados en el entorno.
  - b. El modelo utilizado por la SMA genera un área lineal que no se condice con la realidad existente en este escenario a diferencia de la modelación presentada por el cliente la cual si considera estos aspectos, entregando un área de influencia más acotada y precisa con la realidad, lo que disminuye de forma drástica el valor de posibles afectados presentados por SMA, como se ve en la siguiente comparación de imágenes donde se presenta primero el área de influencia usado por la SMA y el área de influencia modelada por quien suscribe usando el software SoundPlan Essentials .

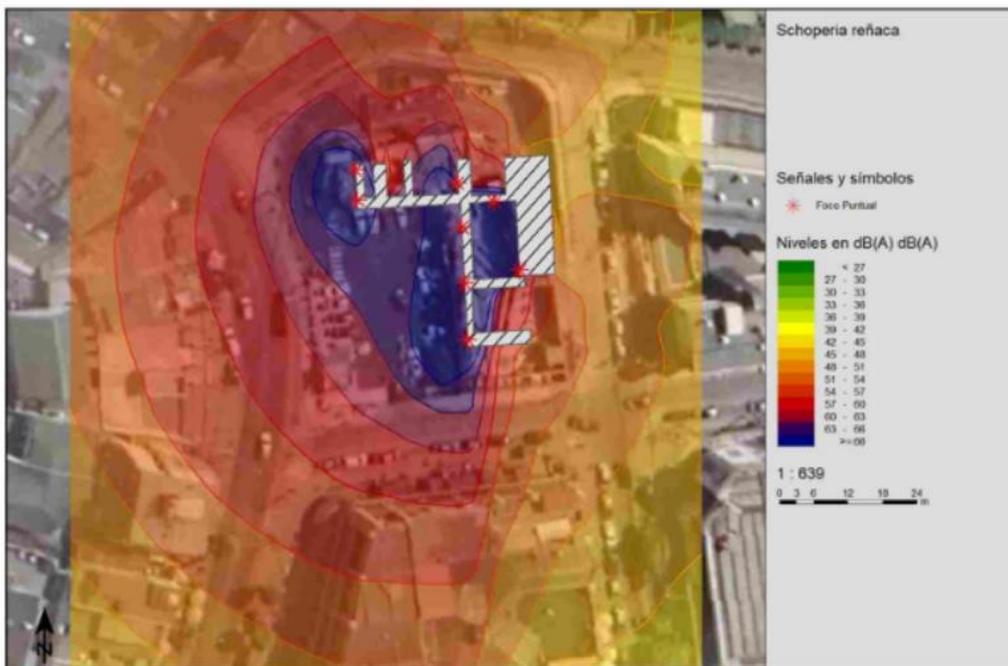


Imagen 14. Modelación ruido noche.

II.- Solicito: En virtud de lo anteriormente expuesto y considerando que el número de potenciales afectados es muy menor a lo indicado por esta SMA, solicito a usted una rebaja en la multa de 27 UTA.